

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE OPERADOR DE RADIO

DENOMINACIÓN: Operador de Radio, Código 3.15

CARACTERÍSTICAS: Escalafón D, Sub - escalafón 3,
Especialista Superior III, grado 7, Código 105
Especialista Superior II, grado 8, Código 205
Especialista Superior I, grado 9, Código 305

PROPÓSITO DEL CARGO:

Operar los equipos técnicos, computadoras y consola de sonidos para asegurar la emisión de programas de radio en vivo y grabados. Controlar la permanente y correcta transmisión de la programación prevista.

COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO

- Conocer y operar programas de radio para emisiones en vivo y grabadas.
- Leer e interpretar los guiones standard de radio.
- Operar la consola de sonido, equipos, computadora y los consiguientes programas de salida.
- Reportar las irregularidades y desperfectos en los equipos que maneje.
- Poseer conocimientos técnicos para reconocer fallas en salidas al aire.
- Realizar reparaciones menores.
- Cuidar, manejar y revisar todo el equipo de grabación.
- Grabar y reproducir cualquier tipo de música preparando para ello el equipo necesario.
- Realizar mediciones de pruebas, grabaciones y mezclas de sonido.
- Instalar equipos y cableados en controles remoto.
- Seguir instrucciones y recomendaciones de los responsables de los programas y autoridades responsables de la radio.
- Realizar otras funciones relacionadas con el cargo a solicitud de su superior.

RELACIONES DE TRABAJO

Supervisado por el Jefe del Sección o por el Director del servicio.

No tiene asignado personal a su cargo.

Mantiene relaciones de coordinación e integra equipos de trabajo.

REQUISITOS DEL CARGO :

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

Título de Técnico en Comunicación Social opcion: Prensa, Publicidad, Radiodifusión, Relaciones Públicas o Televisión, del Consejo de Educación Técnico Profesional, o 2do año aprobado de la carrera de Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la UdelaR o formación equivalente de instituciones reconocidas por el MEC.

Experiencia

Se tomará en cuenta, la experiencia en cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.

Requisitos especiales

Deberá tener disponibilidad para cumplir diferentes horarios.